

Incidente de designación de guardador de interdicto- 2007-182

Al Despacho de la señora Juez, hoy 30 de julio de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

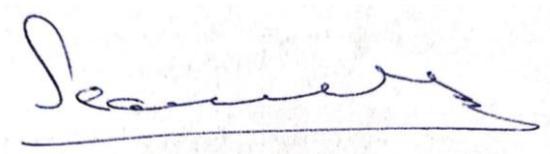
Bucaramanga, Agosto dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

Se dispone **AGREGAR** al proceso la constancia expedida por el perito contable designado de haber recibido el valor de los honorarios fiados por la labor realizada y la Póliza judicial de la empresa de SEGUROS MUNDIAL, mediante la cual la guardadora principal designada prestó la caución fijada.

De otra parte, se REQUIERE a la señora ADRIANA LUCIA BECERRA DAZA con el fin de que acepte el cargo para poder autorizarla a ejercerlo.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', written over a horizontal line.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ